

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos  
Aires;

### *Resuelve*

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, a través de los organismos que correspondan, informe a la mayor brevedad y en forma escrita, sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Si hay presentadas ante el Organismo Provincial de Desarrollo Sostenible (OPDS) o en cualquier otro organismo provincial, denuncias por contaminación ocasionada por la planta de carbón de coque de la firma COPETRO SC, ubicada en el partido de Ensenada.

2. En caso afirmativo, informe las fechas de presentación, número de expediente y carátula de las mismas. Motivos de las denuncias y estado actual de las actuaciones.

3. Si se han presentado pedido de informes por parte de las Municipalidades de Ensenada y Berisso, desde el área de medio ambiente tanto a COPETRO SC como al OPDS y en caso positivo exprese si ha habido respuesta a las mismas y detalle la misma.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

4. Si la planta industrial de COPETRO SC cuenta con todas las habilitaciones y permisos exigidos por las normas de aplicación Provincial.

5. Detalle el OPDS pormenorizadamente las medidas de protección y prevención que se requieren para efectuar operaciones de carga y descarga del material producido y/o manipulado en la planta COPETRO (carbón calcinado de petróleo o coque).

6. En caso de existir, informe sobre auditorias, controles y/o inspecciones efectuados en el establecimiento mencionado con motivo de las denuncias y reclamos formulados por los accionantes y demás vecinos afectados. Y en caso de haberse labrado actuaciones administrativas por infracciones de cualquier índole se informe, adjuntando copia de las mismas.

7. Se informe acerca de las mediciones de calidad de aire que se hayan efectuado o efectúen en la zona aledaña a la Planta Industrial de COPETRO. Como así también respecto de las medidas adoptadas por la empresa en los procesos de carga y descarga de buques y carga y descarga de vagones de ferrocarril y su efectividad para evitar emisiones de material particulado al agua y/o al aire.


8. Si se han realizado estudios de impacto ambiental por el funcionamiento de la planta en cuestión.

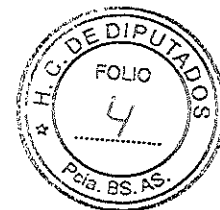
9. Si se han detectado, entre los vecinos de la zona patologías atribuibles a la inhalación del polvo de carbón de coque y si los afectados han denunciado los daños y perjuicios ocasionados.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

10. Toda otra información vinculada a la problemática presente.

  
GABRIELA BESANA  
Diputada  
Bloque Juntos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**FUNDAMENTOS:**

Señor Presidente

Someto a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el presente proyecto de pedido de informe el cual tiene como principal objetivo velar y defender la salud de los habitantes y el medio ambiente en que viven los vecinos de la zona de Ensenada y Berisso a causa de la contaminación a la que se encuentran expuestos hace años y diariamente por el funcionamiento de la Planta Industrial COPETRO SC ubicada en Ensenada.

Dejando en claro que lo que se busca es que la empresa realice las mejoras que permitan minimizar la emisión de contaminantes tan dañinos para la salud de todos los vecinos afectados, tanto de Ensenada, Berisso como de La Plata, donde también se ha constatado que llega la contaminación de la planta COPETRO SC.

Los vecinos de la zona autoconvocados por la necesidad de poner freno a la contaminación que prolifera desde hace más de 35 años la Empresa Oxbow COPETRO SC, que se encuentra ubicada en Puerto La Plata (Barrio Campamento, Ensenada), con su producto altamente perjudicial y contaminante "carbón de petróleo o coque", han realizado innumerable cantidad de reclamos y denuncias tanto en la Municipalidad de Ensenada y Berisso, como también ante el Organismo Para el Desarrollo Sostenible (OPDS), recurriendo también a la vía judicial para poder poner un freno a la problemática, no teniendo hasta la fecha una resolución



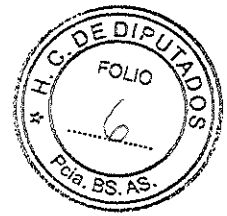
*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

ni una solución tangible a lo que los aqueja día a día. No se han tomado medidas concretas ni políticas ambientales ni de salud en función a lo denunciado, encontrándose los mismos desprotegidos y desamparados por el Estado Provincial, razón por la cual se motiva el presente pedido de informe que creemos necesario y de urgente tratamiento, ya que se encuentran en juego y riesgo la vida, salud y medio ambiente de nuestros vecinos, siendo una cuestión que no puede esperar más.

A través del pedido de informe y de las respuestas que este arroje creemos que se podrá ejercer un mejor control de los parámetros estipulados por la ley de presupuestos mínimos N° 25.831, como pedido de información pública ambiental, a fin de exigir a la empresa todas las mejoras correspondientes que deberá cumplir en forma urgente y que el OPDS deberá hacer cumplir, a fin de evitar seguir viviendo bajo una lluvia de hollín.

Cabe volver a destacar que ya se han presentado muchas denuncias y reclamos sin solución alguna ni tratamiento del problema, habiéndose solicitado entre otras medidas que se intime a la empresa a realizar nuevos estudios de descarga y de descarga a la atmosfera de los efluentes gaseosos, calidad de aire y sedimentales, debido a que no resultan confiables los estudios presentados por dicha firma en base a los cuales se le ha otorgado el permiso de descarga.

A su vez, la empresa COPETRO SC está inscripta ante el OPDS como generadora de residuos especiales, por lo que la sustancia que se vuelca al agua podría considerarse




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

peligrosa en los términos de la Ley 24.051, con lo cual estaríamos en presencia de un delito federal.

A modo de conclusión recalcamos que debido a toda la realidad expuesta en la necesidad de este pedido de informe, queda por demás claro a la contaminación del aire que respiramos que nos expone como responsable OSPETRO desde hace años y contamina las aguas del Rio de La Plata de la cual se extrae el agua que bebemos. Resultando paradójico que en plena pandemia, cuando la salud debiera ser la única prioridad, empresas como esta sigan funcionando y contaminando, poniendo por encima la variable económica y su afán desmedido de obtener ganancias sin que ello redunde en inversiones en la planta industrial que minimicen la emisión de particulado a la atmósfera y el agua.

No cabe duda que necesitamos soluciones urgentes y de acción positiva que ayuden a mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, me acompañen con su voto positivo en la aprobación del presente proyecto de pedido de informe.

  
GABRIELA BESANA  
Diputada  
Bloque Unidos por el Cambio  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.